



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29717

27/02/2018

77526

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el pasado 19 de enero se puso en marcha el sistema de información para todos los afectados por Talidomida en España entre los años 1955 y 1985, al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<http://talidomida.isciii.es/>

El nuevo registro, en fase de elaboración, aumenta el marco temporal desde 1950 a 1985, en virtud de la Disposición Adicional quincuagésima sexta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (LPGE). Hay que señalar que, para el diagnóstico de las personas que lo soliciten, se van a utilizar pruebas genéticas que identificarán, con la certeza que proporciona el actual estado de la ciencia, la relación directa entre las malformaciones y el consumo del fármaco por la madre gestante.

En todo caso, se debe indicar que el Gobierno actual tiene la voluntad de garantizar la atención a las personas con Talidomida.

Madrid, 26 de julio de 2018